



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la realización de la "1º edición del año 2025 del Torneo Nacional de Surf Adaptado", organizada por la Asociación de Surf Argentina (ASA) junto a la Dirección de Deporte Adaptado de la Municipalidad de La Costa, que se llevó a cabo el día 9 de marzo del corriente año en la localidad de Mar de Ajó, partido de La Costa.

SABRINA SABAT Diputada Provincial Honorable Cámara de Diputados de la Pcia, de Buenos Aires





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto expresar beneplácito ante la realización de la 1º edición del año 2025 del "Torneo Nacional de Surf Adaptado", iniciativa que se llevó a cabo en la localidad de Mar de Ajó, partido de La Costa.

El acceso al deporte es un derecho humano, reconocido y consagrado por la Organización de las Naciones Unidas en distintas oportunidades a través de documentos y reportes que detallan sus múltiples beneficios (físicos y mentales) a la vez que señala las diversas dimensiones que comprende.

La igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en el deporte se logra a través del deporte inclusivo. Este enfoque promueve la participación de todas las personas sin discriminación por sus habilidades o condiciones.

El rol del Estado de acompañar y motorizar iniciativas para alcanzar compromisos de trabajo mancomunado con las dirigencias deportivas, los atletas, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación.

Las personas con discapacidad muchas veces encuentran, por parte de la sociedad y las instituciones, obstáculos y prejuicios que atentan contra la posibilidad de gozar plenamente de sus derechos, como lo son la educación, la salud, el trabajo o la práctica deportiva, entre otros.

La actividad se realizó el domingo 9 de marzo en el Centro de Deportes de Playa de Mar de Ajó, ubicado en Av. Costanera y Moreno y reunió a numerosos surfistas con discapacidad de diferentes puntos del país, quienes sumaron puntos para el ranking nacional.

Destaco la realización de este tipo de actividades, que reafirman el compromiso del Estado y otros actores con la inclusión y el desarrollo del deporte en condiciones de igualdad.

Ello en linea con lo preceptuado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, la Ley Nº 10.592 que establece el Régimen Jurídico Básico e Integral para las personas con discapacidad en la provincia de Buenos Aires, entre otros instrumentos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

SABRINA SABAT
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pola, de Buenos Aires